

ACUERDO DE INICIO

Visto el proyecto de Decreto por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitaria M.P., se designa órgano liquidador y se establecen medidas en materia de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería de Salud y Familias.

ACUERDA

INICIAR el procedimiento de elaboración del proyecto Decreto por el que se disuelve la Empresa Pública de Emergencias Sanitaria M.P., se designa órgano liquidador y se establecen medidas en materia de personal.

Atendiendo a las razones expuestas en la memoria de la Viceconsejería de fecha 29 de octubre de 2021, la tramitación del proyecto se llevará a cabo con carácter de urgencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

EL CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

Avda. De la Innovación, s/n, Edif. Arena - I. 41071 Sevilla

Telél. 95 500 63 00. Fax 95 504 81 54



Código Seguro de Verificación: VH5DPLB8LKNYJEEHFAUP35NZ5AMULK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JESUS RAMON AGUIRRE MUÑOZ	FECHA	29/10/2021
ID. FIRMA	VH5DPLB8LKNYJEEHFAUP35NZ5AMULK	PÁGINA	1/1
			